Cabildo de Lanzarote

María Jesús Tovar Pérez (1 de 1)
Consejera delegada
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: 24af06fb947e3015300c0eb14860695ea

CIRCULAR
01/2026

Por medio de la presente, se comunica a todas las áreas y departamentos que, **debido a los plazos legales y administrativos requeridos para la correcta fiscalización, adjudicación y formalización de contratos antes del cierre del presente ejercicio presupuestario, a partir de la fecha de comunicacion de esta circular no se admitirán nuevos expedientes de contratación que sigan la tramitación ordinaria.**

Excepciones: Únicamente se analizarán y tramitarán de forma excepcional aquellos expedientes que respondan a situaciones de **emergencia o tramitaciones de urgencia debidamente justificadas**, o aquellos contratos cuya vigencia deba iniciarse obligatoriamente el 1 de enero del próximo año y cuenten con retención de crédito anticipada.

En Arrecife,
LA CONSEJERA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN,
(D.C. en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno del 29 de junio de 2023)

- Documento firmado electrónicamente al margen de la fecha inserta -

Cód. Validación: 5CFL6JN5PDM95MY2XXH6SX4ZF
Verificación: https://lanzaroteylagraciosa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1